



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 22 de marzo de 2012.

Expediente N° 006/12 Letra "P"

ORDENANZA N° 010/12.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Julio Santos Echeverría, en su carácter de presidente de la sociedad familiar denominada Los Nietos S.A., para la mensura particular con fraccionamiento de los lotes descritos como Lote 6-a y 6-e, del Plano DGC. N° 46.299, de la Zona de Granjas de nuestra Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que para regularizar la subdivisión físicamente existente y dar así una solución a una cuestión de hecho, a fin de reglar la situación del dominio, y

Que realizado el análisis correspondiente, el frente y superficie mínima de parcela del proyecto de subdivisión, no se ajusta a lo previsto en la Matriz de Uso de Suelo de la Ordenanza N° 100/06.

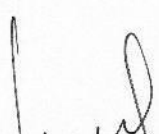
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE la Mensura Particular con fraccionamiento de los lotes 6-a y 6-e, del Plano DGC. N° 46.299 de la Zona de Granjas, de nuestra localidad, a nombre del Sr. Julio Santos Echeverría, L.E. N° 7.470.750, presidente de la sociedad familiar denominada Los Nietos S.A., conforme a las medidas proyectadas de subdivisión que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: EXCEPTUASE de lo dispuesto en la Ordenanza N° 100/06 (Plan Regulador), en el Anexo I - Matriz Uso de Suelo, lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente..

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE a los fines establecidos en el Art. 88° Inc. "e", CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


GUIRAY DE SARIN DOLORES HANDEL
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




SANCHEZ LUIS PEDRO
VICEPRESIDENTE 2º A/C de Presidencia
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

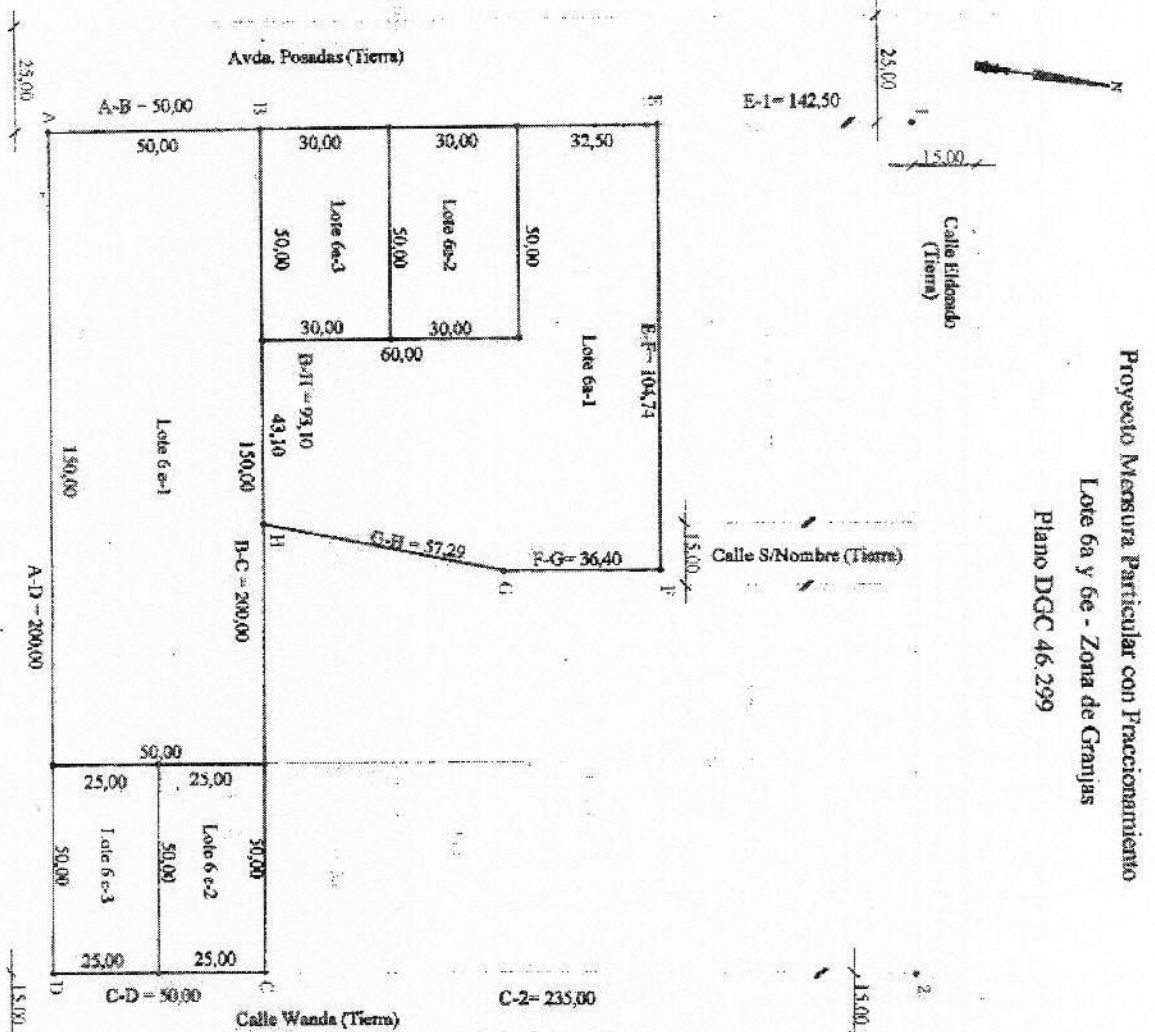


Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

ORDENANZA Nº 010/12

ANEXO I



Proyecto Mensura Particular con Fraccionamiento
Lote 6a y 6e - Zona de Granjas
Plano DGC 46.299

BALANCE de SUPERFICIES

Lote 6a-1 =	6.362,25 m ²
Lote 6a-2 =	1.500,00 m ²
Lote 6a-3 =	1.500,00 m ²
Total Lote 6a =	9.362,25 m ²
Lote 6e-1 =	7.500,00 m ²
Lote 6e-2 =	1.250,00 m ²
Lote 6e-3 =	1.250,00 m ²
Total Lote 6e =	10.000,00 m ²

[Signature]
GUSTAVO DE RAMOS DOLORES BAYDEN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



[Signature]
SANCHEZ LUIS TEODORO
VICEPRESIDENTE 2º A/C de Presidencia
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú